



Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS MC 59/2025

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º59/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación presupuestaria N.º59/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2025, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo de forma automática, lo que se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.4 del mismo texto legal.

MC N.º 59/2025

Delegación de Deportes e Instalaciones Deportivas

Suplemento de crédito

INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
162.34213.76200	PLAN DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025 (2025/4/PIDE/1)	5.726.047,83 €

TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 380.000,00 €

Esta modificación se financia en parte con bajas de créditos en los siguientes términos:

MINORACIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS

DELEGACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Centros Sociales, Mayores y Juventud	183 23131 62200	Inversión funcionamiento Reina Sofía	198.830,10
	183 23131 62500	Reposición camas Reina	14.478,50 €
	183 23131 62500	Reposición camas Reina	59.682,48 €
	184 23121 22105	Suministro productos de alimentación	50.000,00 €
	184 23101 22700	Servicio de limpieza Centros	200.000,00 €

		Sociales	
	182 23121 62900	Adquisición electrodoméstico y menaje	1.248,00
	186 23132 62500	Mobiliario	2.000,00
	186 23132 63301	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.385,00 €
	TOTAL		529.624,08
Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo	231 43911 60100	Inversión Senderos Geoparque	65.000,00 €
	TOTAL		65.000,00
Agua, promoción agraria y medio ambiente	201 41911 21300	Mantenimiento, instalaciones técnicas y utillaje	10.500,00
	201 41911 21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	1.400,00 €
	201 41911 21400	Mantenimiento de vehículos	1.460,00
	201 41911 22706	Estudios y trabajos técnicos	31.000,00 €
	201 17211 22706	Estudios y trabajos técnicos	107.000,00 €
	201 31100 63200	Inv. Reposición edific y const	383.700,00 €
	TOTAL		535.060,00
Bienestar Social, Igualdad y Familia	131 23115 22706	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
	131 23102 48100	Mantenimiento sede centros	8.000,00
	131 23111 46200	Ayuntamientos personal	20.000,00
	131 23115 48900	Convenio odontología	45.000,00
	132 23104 22706	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00
	TOTAL		126.000,00
	121 45911 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	7.000,00
	122 45011 20400	Renting vehículos delegación	52.000,00
	122 45011 22604	Indemnizaciones y sentencias judiciales	2.000,00

Obras Públicas y Vivienda	122 92021 21600	Conservación equipos procesos de información	25.000,00
	122 92021 22000	Material de oficina	4.000,00
	123 92051 20500	Arrendamiento fotocopiadoras	2.000,00
	123 92051 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	22.000,00
	123 93312 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	9.000,00
	124 45915 22706	Asistencias técnicas	45.000,00
	124 92321 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	16.800,00
	124 92321 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
	125 45311 22000	Material de oficina	1.300,00
	125 45311 22100	Subestación ADIF	45.500,00
	125 45311 22104	Suministro vestuario	2.700,00
	126 24111 22104	Suministro vestuario	2.000,00
	125 45311 22400	Seguro GPA	500,00
	125 45311 22699	Otros gastos diversos	149.000,00
	125 45311 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	123.000,00
	126 24111 21200	Reparación, mantenimiento y conservación	4.000,00
	126 24111 22706	Otras empresas, estudios y trabajos técnicos	49.000,00
	128 45911 22706	Asistencias técnicas	29.000,00
	TOTAL		592.000,00
	214 93311 62200	Inversión en edificios	115.000,00 €

Turismo y patrimonio	TOTAL		115.000,00
Transparencia, Recursos Humanos y Administración electrónica	185 92041 62301	Salón de Plenos	187.550,00 €
	191 92014 16001	cuota empresarial funcionarios plazas vacantes	700.000,00
	TOTAL		887.550,00
Contratación y Reto Demográfico	145 92025 22706	Central de Contratación	40.000,00
	TOTAL		40.000,00
Deportes e Instalaciones deportivas	162 34212 21500	Conservación de mobiliario y enseres	17.000,00
	162 34212 21300	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje, climatización	8.000,00
	162 34212 22109	Suministro equipamiento deportivo no inventariable	1.000,00
	162 34212 62900	Aire acondicionado y climatización	15.000,00
	162 34212 64100	Programa de Inventario, programa	7.000,00
	TOTAL		48.000,00
FINANCIACIÓN PIDE			2.938.234,08

TOTAL BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS: 2.938.234,08 €

Esta modificación se financia en otra parte con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.787.813,75 €

MINORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA: 2.787.813,75 €

Aprobar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al contenido del expediente:
PG 2025 4 PIDE 1: "PLAN DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025"
PG 2024 4 PROTE 1: "CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LARGA ESTANCIA"
PG 2024 4 PLENO 1: "SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA SALÓN DE PLENOS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA"

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Granada, a 26 de noviembre de 2025
Firmado por: Ana Mª Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde